



# comunicado

Negociado de Energía  
Junta Reglamentadora de Servicio Público

## NEGOCIADO DE ENERGÍA PÚBLICA MÉTRICAS PARA EL PRIMER AÑO DE OPERACIÓN DE LUMA

*Concluye que todavía no ha habido mejoría en la duración de las interrupciones de servicio y que el costo de generación de la Autoridad sigue superando las métricas históricas*

**(Jueves, 18 de agosto de 2022; San Juan, P.R.)**- El Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público aprobó hoy, 18 de agosto, una resolución en la que, además de atender ciertos temas procesales, resume y analiza las métricas de desempeño de LUMA, durante su primer año de operación, y las de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) en cuanto al sistema de generación.

Las conclusiones más sobresalientes, sobre la confiabilidad del sistema eléctrico, apuntan a que no ha habido mejoría en cuanto a la duración de las interrupciones de servicio. En cuanto a generación, el costo total de la Autoridad para producir energía sigue superando las métricas históricas.

Se destacan los siguientes datos:

- Luego de un pico justo en momentos que se dio la transición de operador en junio de 2021, el promedio mensual de duración de interrupción en el servicio (SAIDI, por sus siglas en inglés), se redujo hasta el mes de enero de 2022. De ahí en adelante, y hasta el presente, la duración de interrupción ha ido en aumento.
- El promedio anual de SAIDI ha ido en aumento consistente desde junio hasta el presente, y se coloca por encima de la métrica histórica (“baseline”) de 1,243 minutos.
- El promedio de interrupciones mensual por cliente (SAIFI, por sus siglas en inglés), ha fluctuado desde la transición en junio de 2021, alcanzado un pico en octubre de 2021. Aunque ha bajado de ese pico, sigue estando en el mismo nivel que al comienzo de la transición por lo que no se percibe una mejoría en la frecuencia de las interrupciones.
- A nivel anualizado, el SAIFI sí muestra una leve mejoría respecto al nivel comparable en junio de 2021 al momento de la transición.
- Cuando se promedia el costo de generación total de la Autoridad, el costo por kilovatio hora promedio excede la métrica histórica por unos 3 centavos.

La resolución además ordena a LUMA y a la AEE explicar en o antes del 1 de septiembre de 2022, la razón para el bajo desempeño de algunas de estas métricas.

“En cumplimiento con nuestro deber de transparencia, todo el proceso de evaluación de estas métricas es público. De la misma manera, nos aseguraremos de que LUMA cumpla con sus obligaciones con el gobierno y el pueblo de Puerto Rico. Tenemos que comenzar a ver mejorías de parte de LUMA en su gerencia del sistema eléctrico y de parte de la Autoridad en cuanto a la generación. Aun cuando no ha entrado en vigor al momento el sistema de bonificación del contrato, el Negociado puede imponer multas y compeler mejoras cuando las métricas muestren un deterioro del sistema. Así haremos si no comenzamos a ver un cambio positivo sostenido en el sistema eléctrico,” explicó el presidente del Negociado, Edison Avilés Deliz.

###

**CONTACTOS:**

Leticia Jover · (787) 366-8422 · [leticia@ljl-llc.com](mailto:leticia@ljl-llc.com)

Marilyn Calo · (787) 547-0060 · [mcalo@jrsp.pr.gov](mailto:mcalo@jrsp.pr.gov)

Maricela Díaz · (787) 242-8418 · [maricela@ljl-llc.com](mailto:maricela@ljl-llc.com)

